

Secretaría Gral  
del Congreso

111

N.º 10  
Lima Mayo 8. de 1825. - 1

Al Sr Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

El Congreso teniendo en consideracion lo espuesto por el Oficial Comandante Sr. Juan Vidal, y en atencion a los buenos servicios que en calidad de tal ha prestado en el presente mes ha resuelto; Que sin embargo de no haberse incluido en el presupuesto del ppdo. Feb.º por el pago correspondiente de los sueldos a los Oficiales de esta Secretaria Gral, a merito de la renuncia que hizo en el año anterior de la plaza de Portero que desempeñaba, se le satisfaga por el mes corrido los treinta y tres pesos un real que corresponden a la dotacion de 400. p.º Anuales.

Deora del mismo lo comunicamos a V.º para su inteligencia y cumplimiento.  
Dios que a V.º



O. L. 114-27.

MH-OL 114

Ca. 26

Doc 15A

Fol. 1

Jn Bant. Navarrete, Diputado Secret.  
Felipe Sant. Leticia, Diputado Secret.

Lima

Marzo 14. de 1829

Quedan cumplidos y en su conseq.<sup>a</sup>  
expidame los ordenes respectivos

13-11-0